



NOTA ACLARATORIA

La suscrita Directora de Administración General, por este medio hace la Aclaración que el otorgamiento de CONCESIONES no es competencia de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, CONVIVIENDA.

Y para Constancia firmo la presente nota aclaratoria, a los tres días del mes de agosto del año 2020.

Licda. Ana Ruth Sarmiento

Directora de Administración General

CONVIVIENDA

Cc: Archivo.









